

Foro "América Latina: Intercambio Regional sobre la prevención y respuesta a los desplazamientos interno"



# Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas

Juan José Zepeda Bermúdez  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos

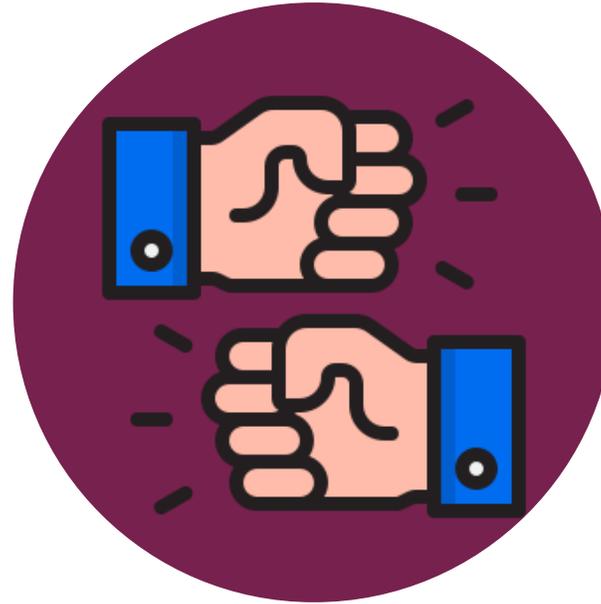


# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

Debe atenderse en tres momentos:



Mediante la prevención



Durante el conflicto



En el retorno o reasentamiento







# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

Buenas prácticas en el estado de Chiapas



Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas

# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

## Buenas prácticas en el estado de Chiapas

### Instalación del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno

- Coordinación interinstitucional
- Acceso e inclusión en toma de decisiones.
- Generación de espacios
- Elaboración del reglamento de la Ley
- Transparencia en la información
- Elaboración de datos desagregados



# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

## Buenas prácticas en el estado de Chiapas: Transparencia



chiapas.gob.mx Participa Trámites Gobierno Transparencia

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL GOBIERNO DE CHIAPAS

ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

En cumplimiento a los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 10° y 31 de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas se ha atendido a personas en situación de desplazamiento forzado, conforme a la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas y conforme a los criterios que nos marca la **NOM-014-SSA-2013**.

Ayuda Humanitaria (Alimentos):

^ 2020

^ Enero

Periodo de atención	Municipio	Localidad	Beneficiarios	Acta Circunstanciada	Vales de Entrega
01 al 07 de Enero	Chenalho	Puebla	306		

### Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas

# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

## Áreas de oportunidad:

---

Activarse alertas por posibles desplazamientos internos

---

Difundir los derechos humanos y los principios rectores en las 12 lenguas, sistema braille y lenguaje de señas.

---

Mejorar la calidad de datos y análisis

---

Registro Único de Víctimas de Desplazamiento Interno

---

Asegurar la coordinación de acciones de los 3 niveles de gobierno.

---

Esclarecer las obligaciones en materia de prevención, atención, protección y soluciones en los **municipios**.

---

Que el reglamento especifique responsabilidades de cada autoridad estatal y municipal.

---

Elaborar un protocolo de actuación dirigido a servidores públicos.

---

Establecer mecanismos que aseguren la participación y asociación de las personas en situación de DFI.



# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

## Padrón de personas en condición de desplazamiento en el estado de Chiapas:

Municipio	No. Comunidades	No. Familias	No. Personas	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
Aldama	5	413	2,130	522	540	487	581
Chanchihuitán	10	168	733	178	188	187	180
Chenalhó	10	723	3,160	925	958	631	646
Nicolás Ruiz	1	26	104	30	41	18	15
Altamirano	1	7	37	14	17	4	2
Chenalhó (campamento)	2	54	240	63	63	53	61
Chilón	4	23	105	27	24	27	27
Ixtapa	1	20	105	0	0	0	0
San Cristóbal de Las Casas	2	74	308	86	95	67	60
Ocosingo	2	21	118	30	36	29	23
Ocozocoautla	1	3	14	0	0	0	0
Zinacantán	1	3	16	8	4	1	3
<b>11 municipios</b>	<b>40</b>	<b>1,535</b>	<b>7,070</b>	<b>1,883</b>	<b>1,966</b>	<b>1,504</b>	<b>1,598</b>



**Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas**

# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

## Participación de la CEDH Chiapas:

Conversatorios, talleres y capacitaciones.

Expedientes de queja se tramitan facilitando el acceso hacia su propia recuperación.

Monitoreo de la movilización forzada.

Publicación de la Relatoría sobre *Desplazamiento Interno en Chiapas*.

Emisión de dos recomendaciones, otras tres en años anteriores.

Asistencia técnica elaboración del reglamento Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento.

Asesoría y acompañamiento a las personas en situación de desplazamiento en todas sus fases.



Relatoría sobre  
**Desplazamiento**  
Interno en Chiapas

# EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO



El derecho humano al desarrollo es el único camino para superar las enormes desigualdades de nuestro México. Todas y todos, debemos tener las mismas oportunidades de acceso al desarrollo.

